



**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA ASETRABAJO PARA EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 01° DE ENERO DEL AÑO 2023 HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

Lic. Esteban Zúñiga Cascante, MBA.

Presidente ASETRABAJO

ASETRABAJO 2024

INDICE

Contenido

OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
INTRODUCCIÓN.....	4
Primer Apartado: Acuerdos de Asamblea por ejecutar.	6
Segundo Apartado: Acciones realizadas en el periodo 2023	8
Tercer Apartado: Información de interés.....	14
Cuarto Apartado: Lotes en venta	16
Quinto Apartado: Asuntos varios.	16
Sexto Apartado: Logros.....	20
CONCLUSIONES.....	21
RECOMENDACIONES	21

OBJETIVO GENERAL

Informar a las personas asociadas de ASETRABAJO sobre la gestión administrativa de la Junta Directiva, con el fin de que tengan un panorama claro del trabajo realizado en el manejo y la dirección de sus dineros durante el periodo que abarca entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer el cumplimiento de los acuerdos solicitados por la Asamblea General.
2. Exponer las acciones, mejoras y correcciones llevadas a cabo durante el periodo en gestión.
3. Informar a las personas asociadas con material de interés, de forma resumida, que les permita tener un panorama de la gestión realizada por la Junta Directiva en ejercicio.
4. Detallar a todas las personas asociadas información sobre los indicadores tales como inversiones a plazo, entrega de subsidios, entrega de donaciones, afiliaciones y desafiliaciones del período.
5. Exponer logros concretados en favor de los intereses de las personas asociadas de ASETRABAJO.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como fin el rendimiento de cuentas ante la soberana Asamblea General que conforman la gran familia de ASETRABAJO. Conforme al compromiso adquirido hace tres años, desde mi postulación y el ofrecimiento de mis servicios, me he dedicado, en compañía de mi equipo de trabajo, (Junta Directiva y Administración), a velar, minuciosamente, por los intereses de cada persona asociada, siempre bajo tres pilares fundamentales, que entrelazados llevan al mismo norte; en primer lugar, **la transparencia, la aplicación del principio solidarista, y la filosofía “ganar – ganar”**.

En este período nos dimos a la tarea de realizar varios análisis en donde se pudiera dar mejora continua a los procesos de ASETRABAJO, siempre resguardando el capital de toda esta agrupación. Por ende y como punto prioritario se atendieron todas las mociones de Asamblea, donde se impulsan todas aquellas que arrojan resultados positivos a la Asociación y se presentan justificaciones válidas y de peso, para aquellas que son de alto riesgo y pueden causar inestabilidad en las finanzas que debemos proteger. Con lo anterior indico que, para esta Junta Directiva es más satisfactorio y enriquecedor detener toda aquella decisión de Asamblea que podría acarrear problemas financieros y comprometer la liquidez con la que se desenvuelve día con día.

Por otra parte, hemos experimentado a diferencia de los dos períodos anteriores, un incremento en la colocación de créditos, dado que las personas asociadas intentaban mejorar su liquidez, mediante la renuncia, para posteriormente volver a asociarse. Actualmente las personas que han renunciado a nuestra Asociación mantienen la constante de proteger su liquidez, pero también se han jubilado o han abandonado la Institución. Con base en este escenario hay que recordar que la razón de ser de ASETRABAJO que es prestar dinero y era complicado colocarlos, situación que se mitigó con el impulso del “Crédito Salvaditas” y que en este período también contribuyó para poder mejorar los números en cuanto a ganancias y entrega de excedentes.

El otro escenario fundamental también para ASETRABAJO son las inversiones, apartado que se ha trabajado de manera puntual y responsable para lograr una estabilidad en la distribución de dinero en las entidades del Sistema Financiero Nacional, donde un trabajo minucioso de la Tesorería con el apoyo del Comité de Inversiones y la Administración, semana a semana, revisando las tasas ofrecidas, para así inclinarse por las mejores ofertas, manteniendo lo estipulado en el Reglamento de crédito para este fin, siendo todo un éxito.

Sin dejar nunca de lado el tema del ahorro se siguió revisando las tasas ofrecidas por entidades con ideologías similares a las de ASETRABAJO, para siempre tener una media como referencia y así obtener un promedio global entre este tipo de organizaciones, siempre buscando poder aumentar las tasas en el momento que se diera una constante al alza en dichas entidades.

Otro punto medular del cual nos agarramos fuerte, al igual que el periodo anterior, fue intentar disminuir el gasto, más aún, a sabiendas que este año se iba a realizar Convivio Anual de asociados, sin descuidar otros gastos que nos demandaría la Asamblea, dado que año con año, suben los aranceles para poderla cubrir con éxito. Se mitigaron gastos innecesarios dando pie administrativamente a sólo cumplir con las obligaciones ineludibles, recordando también que la actividad anual y asamblea, iban a ser un punto **determinante** en la disminución de **excedentes anuales**.

En cuanto a lo que se refiere a lo solicitado por Asamblea: no sólo resguardamos el tema de interés mencionado en el párrafo anterior, sino que, también protegimos el capital disponible para créditos, sin “inflar” cuentas trascendentales que pudiesen verse en aprietos por comprometer los disponibles idóneos para operar. En resumen; al igual que trabajamos una media para obtener promedios en las tasas de ahorros e inversiones, trabajamos con una media para obtener un balance seguro en la cartera de crédito y en pocas palabras, **no arriesgamos** donde ya de por si hay cuentas comprometidas por una

mala rotación de dinero y que “destinaron mucho, a unos pocos”. **En palabras bien claras, no se puede dar de donde no se puede agarrar.**

Finalmente, aunado a la parte crediticia, nos hemos encontrado con temas importantes a la hora de girar dinero a una persona asociada, la cual, es amparada por el Ministerio de Hacienda en el tema de la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, 9859, conocida como Ley de usura, que han repercutido en el cobro a varias personas asociadas, ya que al eliminarse cobro en ciertos rubros de intereses, pasan a tener un mínimo en el salario que es intocable para estos fines.

Con mucha transparencia y satisfacción de haber cumplido con una buena gestión, se adjunta el informe del período anterior.

Primer Apartado: Acuerdos de Asamblea por ejecutar.

I. Creación de un Reglamento para Actividades Sociales.

Antecedentes:

En la pasada Asamblea General realizada en febrero de 2023 se solicitó a la Junta Directiva, elaborar un Reglamento de Actividades Sociales.

Metodología:

1. Se estructura una comisión para recopilación de información y levantamiento de datos.
2. Se elabora un borrador.
3. Se difunde entre el equipo de trabajo de Junta Directiva y Cuerpo de Fiscalía para su revisión y aporte de observaciones.

4. Se congregan las observaciones dentro del borrador inicial del Reglamento de Actividades Sociales.
5. Se difunde entre los Directores y Fiscales para su conocimiento y lectura final.
6. Se aprueba mediante una sesión ordinaria de Junta Directiva en presencia de los señores Fiscales

Resultados:

1. Una vez aprobado mediante sesión ordinaria, se firma y se incluye en la página para el conocimiento de las personas asociadas.
2. Estado: **EJECUTADO**.

II. Reforma de Estatutos para la inclusión del CONAPDIS como parte de ASETRABAJO

Antecedentes:

Se aprueba en Asamblea General realizada en febrero de 2023 la moción de intentar reformar los estatutos para incluir a CONAPDIS como un afín, para que los empleados de esta organización sean asociados de ASETRABAJO.

Metodología:

1. Se realiza un análisis para determinar la viabilidad de modificar nuestros estatutos con el objetivo de poder incluir en ASETRABAJO a los compañeros y compañeras del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
2. Se eleva consulta al Movimiento Solidarista.

Resultados:

1. Se determina la imposibilidad de llevar esta moción a cabo por cuanto, teniendo el CONAPDIS su propia asociación solidarista (ASECONAPDIS) se presenta “un inconveniente y conflicto de intereses que resultaría para el asociado al tener la posibilidad de formar parte a la vez de dos solidaristas, el doble giro de ahorro obrero y para la entidad patronal la posibilidad de girar dos veces el aporte patronal”.
2. Como se lee en el párrafo anterior, por un orden lógico es imposible realizar el cambio estatutario, aunado a que el Departamento de Organizaciones Sociales se vería en la necesidad de rechazar cualquier reforma en ese sentido, razón por la cual, desde el seno de la Junta Directiva damos por concluido este tema.
3. Estado: **NO EJECUTADO**.

Segundo Apartado: Acciones realizadas en el periodo 2023

1. Se aumenta el salario al personal administrativo para el período 2023 por situación económica extraordinaria que impactó el país, esta acción con el fin de alejarlos de estar en el Mínimo de Ley, y tomando en cuenta:
 - El Decreto de Salarios Mínimos.
 - Nuevo porcentaje de retención de CCSS.
 - Tasa básica pasiva aumenta en 3% y tiene participación la Bolsa Nacional de Valores.
 - Costo de Vida aumenta al 6% en 2023 y lo define el BCCR.
 - Canasta básica aumenta en promedio entre 6% y 8% y lo define el MEIC y Hacienda.
 - No se realizó aumento el período anterior, por lo que no crea derecho.
 - Se realizan no con lo establecido y aprobado para el Sector Privado si no con evaluaciones individuales de cada colaborador según su salario actual en relación con el Mínimo de Ley del momento, además de sus condiciones contractuales de la actualidad quedando aprobado de la siguiente forma:
 - ✓ Michael Artavia, Administrador, **0.50% de aumento**.

- ✓ Ruth Navarro, Asistente Administrativa, **4.42% de aumento.**
- ✓ Monserrat Serrano, Auxiliar administrativa, **2.21% de aumento.**

2. Se realizan seis sorteos de ¢25,000.00 en el Convivio de febrero 2023 “Rincón del Mariachi”.

- Dos para baile country (Hombre y Mujer)
- Dos para toro mecánico (Hombre y Mujer)
- Dos para mejor vestimenta (Hombre y Mujer)

3. Se modifica el Artículo 16 de los Estatutos de ASETRABAJO.

Artículo modificado:

Artículo 16- La asamblea general, legalmente convocada, es el Órgano Supremo de la Asociación y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley o los Estatutos no atribuyen a otro órgano serán competencia de la asamblea. Las asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán celebrarse en cualquier lugar diferente al del domicilio social de la asociación y **podrán llevarse a cabo de manera presencial, virtual o mixta inclusive procurando el cumplimiento de los principios de simultaneidad, interactividad e integralidad.**

4. Se contrata los servicios de EVENTOS GIRASOL, por un monto de ¢119,215.00, para todos los desayunos del staff de equipos de trabajo durante la Asamblea de febrero 2023 (Comité, Tribunal, personal administrativo, Junta Directiva y Fiscalía)

5. Se aprueba ¢5,000.00 de viáticos para el equipo de trabajo durante la Asamblea General de febrero 2023, partiendo de la tarifa establecida por la Contraloría General de la República, con relación al almuerzo.

6. Se aprueba ¢30,375.00 por concepto de parqueos, generados durante la Asamblea General de febrero 2023.

7. Se utiliza un certificado de inversión como garantía, con fecha de vencimiento a febrero 2024, para darle contenido económico a la “*línea salvaditas*” durante el presente periodo con el fin de no comprometer excedentes:

- ✓ 025-328084 COOPEANDE ¢250,000,000.00 24/02/2023 12.15%
- ✓ 001-28424 COOPECAJA ¢100,000,000.00 24/02/2023 13.30%

8. Se apertura el Crédito Vacacional: Disponible de ahorro personal + acumulado ahorro vacacional, con tasa 7% anual fijo a 12 meses; para las siguientes fechas propuestas: 28-29-30 abril-01 mayo, 21-22-23-24 julio.

Monto máximo	Disponible de Ahorro personal + acumulado ahorro vacacional
Garantía	Ahorro Vacacional + su interés, Ahorro Personal disponible, pagaré.
Tasa	7% anual y fijo
Plazo	12 meses
Requisitos	-Boletas de crédito -Fotocopia de cédula -Constancia salarial (con planillas integra) -Cumplir disposiciones del Reglamento de Crédito

9. Se aprueba que los Comités de ASETRABAJO funcionen por dos períodos seguidos, ante el abstencionismo de participación para ser conformados.

10. Se rechaza la compra de un lote de playa ofrecido a ASETRABAJO (Club de playa Marmai).

11. Se aprueba campaña de recolección solicitada por una asociada para enfrentar un costoso procedimiento médico en un hijo.

12. Se aprueba capacitación de “Técnico en temas solidaristas” a colaboradora administrativa, con el fin de que transfiera dichos conocimientos aprendidos a sus compañeros.

13. Se aprueba otorgar el 2% de rendimientos de aporte en custodia.

14. Se aprueba el Reglamento de Actividades Sociales.

15. Se aprueba iniciar el proceso ordinario con el Lote de Goicoechea, para reclamar por los metros de invasión que presenta el colindante en nuestra propiedad a nivel de planos y llegar hasta las instancias necesarias para recuperar lo que pertenece a

ASETRABAJO. Este proceso se llevará a cabo por el Bufete MARO, promovido por el Lic. Marvin Roldán Granados, por un costo de ¢900,000.00 durante todo el proceso.

16. Se contrata a la empresa Torres y Asociados como Auditores Externos para el período 2023, por un monto de ¢1,700,000.00.

17. Se aprueba publicar las propiedades de Goicoechea y Pérez Zeledón en los siguientes medios: MERCADO LIBRE (¢3,390.00 + IVA) por 60 días y ENCUESTRA24 por \$ 30 (¢16,125.00 + iba) por 90 días.

18. Se realiza Convenio con VISOLCON Inmobiliaria que presenta una solicitud de autorización no exclusiva (cualquiera puede vender) para la propiedad de Goicoechea y así promover su venta con una amplia cartera de clientes y empresas que ya han adquirido varias propiedades juntas para el inicio de operaciones en diferentes partes del país; el monto pactado mínimo de venta es de ¢97,000,000.00.

19. Se aprueba la campaña de donación para los niños del Oratorio de Sor María Romero.

20. Para la entrega de los donativos en el Oratorio de Sor María Romero, se decide contratar “grupo de Mimo” para hacer la entrega mediante de un acto que causara diversión a los pequeños, por lo que **SIN** utilizar fondos de ASETRABAJO, las siguientes personas realizaron un pago de ¢4,445.00: Michael Artavia Valverde, Arturo Rojas Rodríguez, Henry Maclean Zúñiga, Manuel Antonio Zamora Herrera, Esteban Zúñiga Cascante, Gabriela Sánchez, Rebeca Sáenz Gutiérrez, Ivett Salas Villalobos, y Pedro Monterrosa De León. Este gesto fue realizado mediante Sinpe Móvil para poder contratar al equipo de actores y llevar alegría a los niños.

21. Se acuerda aprobar el presupuesto de ¢16,978,000.00 para Convivio de Diciembre 2023 y Asamblea Febrero 2024, desglosado así: ¢13,978,000.00 para Convivio y ¢3,000,000.00 para Asamblea, incluyendo todas las rifas que se contemplan para ambas actividades. Se llevarán a cabo 40 rifas de ¢25,000.00 tanto en el Convivio como para la Asamblea.

22. Se aprueba contratar al Hotel Radisson para llevar a cabo el Convivio de Diciembre 2023, por un monto final de \$18,511.50, presupuesto incluido dentro de los ¢16,978,000.00 aprobados para Convivio y Asamblea en diciembre 2023.

23. Se aprueban los siguientes proveedores restantes para el Convivio de Fin de año.

DETALLE	CANCELADO
Hotel Radisson 1° pago	¢11,610,798.00
Lople	¢678,000.00
Jelly Shots	¢85,862.00
K Corporación	¢385,250.00
Fiesta y Carnaval	¢218,090.00
Sorteos	¢1,000,000.00
Total	¢13,978,000.00

24. Se compra computadora marca Lenovo de 128 gigas Ideapad por un monto de ¢340,350.00 del proveedor Extreme Tech.
25. Se compra celular Motorola de 128 gigas por un monto de ¢92,350.00 del proveedor INTELEC.
26. Se aprueba adquirir la póliza anual de equipo con el INS, por un monto de ¢24,972.00 i.i. para el equipo de ASETRABAJO, que consta de 3 computadoras y 3 teléfonos.
27. Se aprueba la propuesta Crédito Pasaporte/Visa, quedando de la siguiente forma: Pasaporte por un monto de ¢58,000.00 y VISA Americana por \$185.00 a un 8% anual fijo, por un plazo de 12 meses, se incluye la línea en el Reglamento de Crédito.
28. Se aprueba el mantenimiento d computadoras y el servidor de ASETRABAJO con la empresa TECNISISTEMAS, por un monto de ¢107,000.00, de la misma manera para capacitación e información de Ciberseguridad al personal administrativo de ASETRABAJO, por un monto de ¢82,900.00 al año.
29. Se aprueba a la empresa PERCO para el diseño y la compra de las camisetas tipo Columbia para la administración de ASETRABAJO por ¢264,420.00 (12 camisetas).
30. Se aprueba que el porcentaje a cobrar para aquellas personas asociadas que confirmen y no asistan al Convivio Anual, sin presentar una justificación de peso, sea del 100%, rebajadas en cuatro quincenas, posterior a la valoración de los casos de forma individual por parte de la Junta Directiva.

31. Se invita al Convivio Anual de diciembre 2023 a todas las personas que se acogen a la Jubilación en el periodo 2023.
32. Se aprueba pagar horas extra al personal administrativo de 4:00pm a 7:00pm durante el Convivio Anual de diciembre 2023.
33. Se paga la anualidad de afiliación con el Movimiento Solidarista por ¢392,040.00.
34. Se aprueba una apertura de cuenta y de nuevas relaciones de negocio con Scotiabank.
35. Se aprueba firmar nuevo Convenio con Popular Pensiones en vista de los indicadores tan favorables presentados en materia de pensiones en comparación con entidades homólogas.
36. Se aprueba contratar 200 Mbps con el ICE para la mejora del Internet en la Oficina de ASETRABAJO por un monto de ¢30,900.00.
37. Se aprueba la fecha del 24 de febrero de 2024 para realizar la Asamblea de AETRABAJO.
38. Se aprueba la Campaña de Donación (por dos años) del Proyecto Teletón 2024.
39. Se contrata a ASELECOM para que lleve a cabo la Asamblea 2024 en modalidad virtual, por un monto de ¢1,055,000.00 (3 horas de ZOOM a partir de la primera convocatoria y para cada hora extra un monto de \$152.00)
40. Se entrega el ahorro de Semana Santa el día 21 de marzo de 2023.
41. Se entrega el ahorro navideño el día 09 de noviembre de 2023.
42. Se entrega el ahorro del marchamo el día 5 de diciembre de 2023.
43. Se paga el aguinaldo a personal administrativo el 5 de diciembre de 2023.

Tercer Apartado: Información de interés.

Cantidad de asociados	524 al cierre de diciembre 2023 (cantidad a diciembre 2022 = 540).
Convenios sobre inversiones	<p>Durante el periodo 2023 se mantienen como agentes de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Banco Nacional. -Banco Popular y de Desarrollo Comunal. -Banco de Costa Rica. -Grupo Mutual Alajuela. -Grupo Mucap. -Coopealianza. -Coopeservidores. -Coopecaja. -Coopenae. <p>Se incluye como nuevo agente al Scotiabank.</p>
Líneas de crédito	<p>Nuestras líneas se clasifican según su tipo de garantía. En el periodo 2023 las líneas más representativas comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crédito sobre ahorros (tasa de interés 10% anual fija) -Crédito Fiduciario (tasa de interés 12% anual fija) -Crédito Salvaditas (tasa de interés 12% anual fija) -Crédito Vacacional (tasa de interés 7% anual fija) -Crédito de Visa y Pasaporte (tasa de interés 8% anual fija)
Tipos de servicios	<p>Entre nuestros servicios tramitados de forma presencial y virtual disponemos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Créditos con tasas de interés sumamente bajas para consumo -Convenios con diferentes entes comerciales, tanto educativos, médicos, y comerciales entre otros -Ahorros voluntarios destinados a diferentes aplicaciones (navideño, vacacional, marchamo, ahorro escolar, semana santa) -Póliza de vida con una cobertura de hasta ¢10,000,000.00 -Subsidios económicos (nacimiento, fallecimiento, robo, incapacidad) -Pago de Marchamo y retiro en ASETRABAJO -Ferias varias
Convenios con proveedores	<p>Durante el periodo 2023 inscribimos y renovamos una serie de convenios para el disfrute de nuestros asociados y asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Clínica Nema & Vilchez -Óptica Vitra -Azul Lavanda -Hotel Fiesta Resort -Universidad San Marcos -Home Medical

<p>Cumplimiento de Acuerdos y su seguimiento</p>	<p>En el período 2023, se llevaron a cabo 23 sesiones ordinarias, de las cuales se emitieron las Actas de la O-001-2023 a la O-023-2023 y una sesión extraordinaria, E-001-2023.</p> <p>Se tomaron 189 acuerdos, de los cuales, 187 fueron debidamente ratificados y ejecutados, dos fueron anulados.</p> <p>Actas y acuerdos al día.</p>
<p>Relación de asociados con la Junta Directiva</p>	<p>Esta Junta Directiva, desde un inicio indicó que se escucharía a todos las personas asociadas que quisieran ser partícipes de una Asociación Solidarista mejor. Respetando el debido proceso con una nota dirigida a la Junta Directiva, e incluso mediante los canales oficiales para poder buscar mejoras y soluciones tangibles, medibles y realizables.</p>
<p>Actitud y compromiso de los directores</p>	<p>Esteban Zúñiga Cascante, Presidente: Ha asistido a todas las sesiones del período. Cumple con 100% de asistencia y 100% del compromiso.</p> <p>Ileana Conde Salas, Vicepresidenta: 2 ausencias justificadas. Cumple con 92% de asistencia y 100% del compromiso.</p> <p>Fanny Carballo Vargas, Secretaria: 4 ausencias justificadas, 1 ausencia injustificada. Cumple con 79% de asistencia y 95% del compromiso.</p> <p>Ivett Salas Villalobos, Tesorero: 1 ausencia justificada. Cumple con 96% de asistencia y 100% del compromiso.</p> <p>Pedro Monterrosa De León, Vocal I: 2 ausencias justificadas y 1 ausencia injustificada durante el tiempo que ejerció el puesto. No se puede medir el compromiso por su renuncia debido a motivos personales. Se presenta su renuncia irrevocable a la Junta en la sesión O-0015-2023 del 16 de agosto del 2023.</p> <p>Gabriela Sánchez, Vocal II: 1 ausencia justificada. Cumple con 96% de asistencia y 100% del compromiso.</p> <p>Rebeca Sáenz Gutiérrez, Vocal III: 4 ausencias justificadas y 1 ausencia injustificada durante el tiempo que ejerció el puesto. No se puede medir el compromiso por su renuncia debido a motivos personales. Se presenta su renuncia irrevocable a la Junta en la sesión O-002-2024 del 31 de enero del 2024.</p>

Sorteos varios	<p>En este periodo realizamos sorteos en efectivo para celebrar el Aniversario de ASETRABAJO.</p> <p>Así mismo, instauramos los sorteos de Paquetes de Estudio como un apoyo para quienes se encuentran estudiando y entradas dobles a un partido de Fútbol.</p>
----------------	--

Cuarto Apartado: Lotes en venta

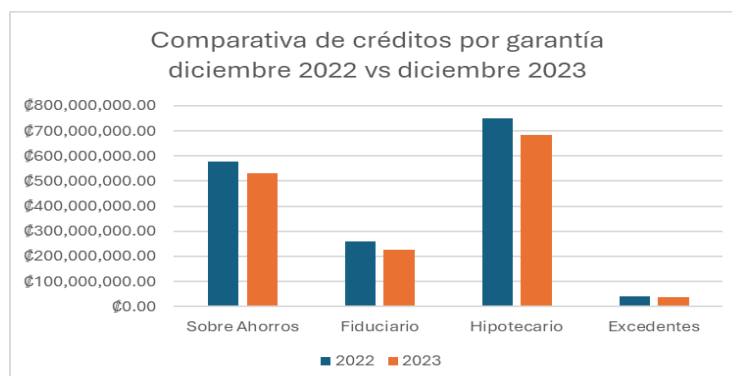
1. Situación actual Lote de Goicoechea

- ✓ A la espera de que se le asigne un curador procesal a la sociedad demandada, para luego que la entidad notifique a las personas demandadas por ASETRABAJO; para notificaciones de ASETRABAJO el responsable es el notario público Luis Gamboa que también notificara los honorarios profesionales del curador.
- ✓ Actualmente demandados los colindantes que presentan invasión a nivel de planos y a la espera de nuevas notificaciones para continuidad del proceso.

2. Situación actual Lote de Pérez Zeledón

- ✓ Sin opciones para la venta.
- ✓ Sin inversión.
- ✓ Sin visita.

Quinto Apartado: Asuntos varios.

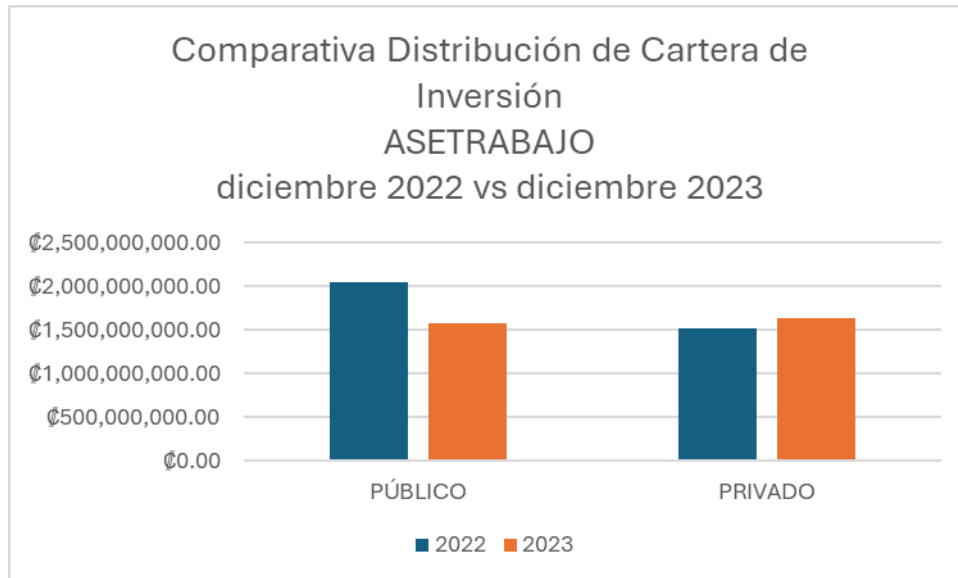


Inversiones:

1. Inversión de **¢350,000,000.00** (trescientos cincuenta millones de colones netos) de la siguiente manera: - COOPEANDE al 12.15% por un monto de ¢250,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos. - COOPECAJA al 13.30% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
2. Inversión de **¢1,055,000,000.00** (mil cincuenta y cinco millones de colones netos) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:
 - COOPEALIANZA al 10,98% por un monto de ¢250,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - COOPECAJA al 10,15% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - COOPENAE al 10,30% por un monto de ¢250,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - GRUPO MUTUAL al 7,95% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 7,65% por un monto de ¢155,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL 8,10% por un monto de ¢200,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
3. Inversión de **¢245,000,000.00** (doscientos cuarenta y cinco millones de colones netos) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:
 - COOPEALIANZA al 10,60% por un monto de ¢45,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - COOPECAJA al 11,20% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - COOPENAE al 9,80% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
4. Inversión de **¢60,000,000.00** (sesenta millones de colones netos) en la siguiente entidad del Sistema Financiero Nacional:
 - GRUPO MUTUAL al 7,84% por un monto de ¢60,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.

5. Inversión de **¢300,000,000.00** (trescientos millones de colones netos) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:
 - GRUPO MUTUAL al 7,84% por un monto de ¢125,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 6,73% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - COOPESERVIDORES 10,85% por un monto de ¢75,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
6. Inversión de **¢130,000,000.00** (ciento treinta millones de colones netos) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:
 - BANCO DE COSTA RICA 7.18% por un monto de ¢130,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
7. Inversión de **¢300,000,000.00** (Trescientos millones de colones netos) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:
 - COOPESERVIDORES al 10,50% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - BANCO POPULAR al 7,25% por un monto de ¢200,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
8. Inversión de **¢255,000,000.00** (doscientos cincuenta y cinco millones de colones) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:
 - BANCO POPULAR al 7.35% por un monto de ¢100,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
 - GRUPO MUTUAL al 7,41% por un monto de ¢155,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
9. Inversión de **¢150,000,000.00** (ciento cincuenta millones de colones netos) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:
 - SCOTIABANK al 8,76% por un monto de ¢150,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
10. Inversión de **¢450,000,000.00** (cuatrocientos cincuenta millones de colones netos) en las siguientes entidades del Sistema Financiero Nacional:

- BANCO DE COSTA RICA al 6.42% por un monto de ¢250,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.
- COOPECAJA al 9.30% por un monto de ¢200,000,000.00 por 12 meses bruto antes de impuestos.



Subsidios:

1. Por fallecimiento de familiares de un asociado: 8 entregas de ¢175.000,00
2. Por nacimiento de hijos: 2 entregas de ¢100.000,00
3. Por incapacidad a más de 90 días seguidos: 7 entregas de ¢75.000,00
4. Por desastre natural: 1 entrega de ¢175.000,00
5. Por tratamiento médico: 3 entregas de ¢100.000,00

Donaciones:

No hubo

Sorteos:

1. Dos rifas de dos entradas para el partido Liga Deportiva Alajuelense vs San Carlos.
2. Tres rifas de ¢20,000.00 para el día del aniversario de ASETRABAJO.

3. Dos paquetes de estudio.

Afiliaciones:

1. Total de afiliaciones: 93 personas; 25 persona nuevas y 68 personas fueron reingresos.

Desafiliaciones:

2. Total de desafiliaciones: 102 personas; 31 personas por motivos personales, 28 personas por mejora de liquidez, 23 personas por Jubilación, 9 personas por motivo de cese de funciones, 6 personas por renuncia al MTSS, 2 personas por invalidez, 2 personas por traslados y 1 persona por permiso sin goce de salario.

Sexto Apartado: Logros.

1. Los excedentes del periodo totalizan ¢407,679,500.12, nos encontramos en un momento de estabilidad financiera con proyecciones de crecimiento según las tasas de interés del mercado.
2. Las inversiones en certificados contabilizan un monto de ¢3,445,000,000.00
3. Los activos contabilizan un total de ¢6,476,479,496.45
4. El rendimiento de nuestros excedentes anuales aumenta a un 7% anual.
5. Se estructura y se pone en marcha un Plan Estratégico Anual en conjunto con la Administración, donde se puedan definir rutas y áreas de mejora en el funcionamiento de ASETRABAJO.
6. Se elabora el Reglamento de Actividades Sociales.
7. Se pone en marcha dos nuevas líneas de crédito atractivas para la persona asociada “Crédito Vacacional” y Crédito de Visa y Pasaporte”, intentando obtener mejores ingresos en ASETRABAJO, sin dejar de lado el principio solidaria.
8. Se implementa un nuevo Subsidio por “Tratamientos Médicos” para ayudas especiales.
9. Se mantiene el porcentaje de ahorros voluntarios en un 6%.
10. Se mantiene el interés del crédito Fiduciario, en un 12%

11. No se presentan riesgos en el portafolio de inversiones.
12. Colocación de créditos bajo estudios, capacidades de pago y principalmente el análisis en plazos y garantías, que determinan una salud financiera “sana”.

CONCLUSIONES

1. Se da a conocer el cumplimiento de los acuerdos solicitados por la Asamblea General en febrero 2023.
2. Se exponen las acciones, mejoras y correcciones llevadas a cabo durante el periodo en gestión.
3. Se informa a las personas asociadas con material de interés de forma resumida, que les permita tener un panorama de la Gestión realizada por la Junta Directiva en ejercicio.
4. Se detalla a todos los asociados y asociadas, indicadores tales como inversiones a plazo, entrega de subsidios, entrega de donaciones, afiliaciones y desafiliaciones del período.
5. Se exponen los logros concretados en favor de los intereses de las personas asociadas de ASETRABAJO.
6. Se elabora un plan de capacitaciones para el personal administrativo.

RECOMENDACIONES

1. Validar y aplicar con la mayor antelación, las mociones que se vayan a presentar en la Asamblea General del 24 de febrero de 2024.
2. Intentar solucionar el problema de venta de las propiedades de Goicoechea y Pérez Zeledón a través de negociaciones de precios de oportunidad en el momento sin estar condicionados a un monto impuesto por la Asamblea General y además con intermediarios que trabajen mediante comisiones sin recurrir a corredoras de bienes raíces que exigen exclusividad.
3. Proteger la valía económica de los créditos hipotecarios y fiduciarios que tienen plazos mayores a los 10 años, por su riesgo de tasa si el mercado tiende al alza.

4. Revisar a corto plazo los créditos fiduciarios ya que presentan el mayor nivel de riesgo de la cartera por lo que deben estimar “mayor gasto por estimación contable” y así ofrecer nuevas propuestas para que estas personas asociadas migren a otras líneas de crédito menos riesgosas para ASETRABAJO.
5. Evitar en operaciones crediticias soportadas con garantías reales, la concentración en tan pocos deudores (hipotecarios) ya que la significancia de esta línea dentro de la cartera sugiere disponer de nuevos recursos para financiar estas operaciones a través de un flujo proyectado a futuro, pues esta recuperación es más lenta que todas las demás líneas de crédito.
6. Recuperar el costo de oportunidad financiero lanzando mayores líneas de créditos.
7. Evitar créditos con plazos mayores a los 8 años, puesto que la norma NIIF 9, sobre instrumentos financieros, ha determinado el plazo del crédito, como un factor de riesgo importante a la hora de realizar estimaciones financieras y que se ven afectadas por la inflación acelerada, pandemia, ataques cibernéticos, guerras y las nuevas regulaciones para asociaciones solidaristas en los últimos meses.

Lic. Esteban Zúñiga Cascante. MBA.

Presidente ASETRABAJO